



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey

R.S.D. Alcala S.A.D.

Club Polideportivo Mijas Las Lagunas

C.D. Numancia de Soria S.A.D.

Primera Federación

Juventud de Torremolinos C.F.

Segunda Federación

R.S.D. Alcala S.A.D.

Club Polideportivo Mijas Las Lagunas

S.C.R.P.D. Santa Eulalia

C.D. Numancia de Soria S.A.D.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercera Federación

Montañesa, C.F.

C.D. Acero

C.D. Roda

C.D.Colonia Moscardo

Club Pvo. Parla-Escuela

Tomares U.D

San Pedro U.D.

Dos Hermanas Club De Fútbol 1971

Ciudad de Torredonjimeno C.D.

Caudal Deportivo

U.D. Gijon Industrial

Andes C.F.

C.D. Praviano

C.D. Llosetense

U.D. Alcudia

C.D. Beti Onak

A.D. Llerenense

Club Atletico Pueblonuevo

C.D. Naval

C.D. Agoncillo

C.D. Illescas

Copa Federación

Dos Hermanas Club De Fútbol 1971



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercera Federación de Fútbol Femenino

Union Molinense C.F.

Cff Cartagena

C.D. Genova

C.D. Ardoi

Berriozar C.F.

C.D. Parquesol

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala

F.S. Picassent

C.F.S. Futsal Ibi

C.D.Tafa F.S.

Galdar Cohesan F.S.

C.D. Tenerife Iberia Toscal

Segunda División B de Fútbol Sala

F.S. Picassent

C.F.S. Futsal Ibi

C.D.Tafa F.S.

Galdar Cohesan F.S.

C.D. Tenerife Iberia Toscal

Atlético Benavente F.S.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercera Federación de Fútbol Sala

Sant Quirze Valles, Assoc. Esp. F. Sala

C.D. Parque Col. Santa Ana

Deportivo Laviana F.S.

Galdar Cohesan F.S.

Tolosala A.F. K.E. T.

Primera Federación de Fútbol Sala Femenina

Torreblanca Melilla C. F.

Supercopa Femenina de Fútbol Sala

Torreblanca Melilla C. F.

Copa de la Reina de Fútbol Sala

Linyola Club Futbol Sala

F.S.F. Mostoles

Guadalacín F.S. C.D.

Torreblanca Melilla C. F.

Segunda Federación de Fútbol Sala Femenina

C.D. Parque Col. Santa Ana

Torreblanca Melilla C. F.

Division de Honor Juvenil

C.D. Roda

Tomares U.D

Zaragoza-Racing Club

Santutxu F.C.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Liga Nacional Juvenil

C.D. Roda

R.S.D. Alcala S.A.D.

Juventud de Torremolinos C.F.

Club Polideportivo Mijas Las Lagunas

C.D. SAM-CAM DOS HERMANAS

Dos Hermanas Club De Fútbol 1971

Caudal Deportivo

Veriña C.F.

U.D. Balsas Picarral

C.D. Oliver

Zaragoza-Racing Club

Beniaján Club De Fútbol

Union Molinense C.F.

S.C.R.P.D. Santa Eulalia

U.D. Alcudia

C.D. Beti Onak

C.D. Parquesol

C.D. Numancia de Soria S.A.D.

C.D. Illescas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 13 de Julio de 2026

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales